

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

Note: Este documento ha sido presentado por el representante regional de América del Norte.*

1. Información general

a) Representantes:

Representante regional: Sr. Hesiquio Benitez-Diaz (México)

Suplente: Sra. Adrienne Sinclair (Canadá)

b) Número de Partes en la región: 3

c) Período cubierto por este informe: marzo de 2009 (desde la PC18) hasta diciembre de 2010

2. Guía de Especialistas sobre cuestiones de flora CITES

CANADÁ

Autoridad Administrativa

Contacto: Mary Taylor

Dirección: CITES Management Authority, Canadian Wildlife Service,
Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3

Email: cites-canada@ec.gc.ca

Autoridad Científica

Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service,
Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3

Email: cites-science@ec.gc.ca

Contacto para las cuestiones de flora

Nombre: Adrienne Sinclair (Representante suplente de la región de América del Norte)

Especialista: Plantas medicinales

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3
Teléfono: 1-819-953-9515 or 1-819-956-1962 Fax: 1-819-994-3684
Email: Adrienne.Sinclair@ec.gc.ca

Otros Especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Ken Farr
Especialista: Forest and Timber Species
Dirección: Canadian Forest Service, CITES Scientific Authority, Natural Resources Canada, 580 Booth St., Ottawa, Ontario, CANADA K1A 0E4
Teléfono: 1-613-947-9007 Fax: 613-947-9035
Email: Kfarr@NRCan.gc.ca

MÉXICO

Autoridad Administrativa

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección: Av. Revolución 1425, Col. San Ángel Tlacopac Del. Álvaro Obregón. C.P. 01040 MÉXICO, D.F.
Contacto: Martín Vargas Prieto
Teléfono: +52 (55) 56-24-33-09/33-10/33-06 Fax: +52 (55) 56-24-36-42
Email: martin.vargas@semarnat.gob.mx

Otros Especialistas para cuestiones de flora

Contacto: Benjamín González Brizuela
Teléfono: +52 (55) 56-24-33-09/34-79 Fax: +52 (55) 56-24-36-42
Email: benjamin.brisuela@semarnat.gob.mx

Autoridad Científica

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
Dirección: Liga Periférico- Insurgentes sur #4903, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, México D.F. México
Contacto: Hesiquio Benítez-Díaz
Teléfono: +52 (55) 5004-50-25 Fax: +52 (55) 5004-49-85
Email: hbenitez@conabio.gob.mx

Contacto: Alejandra García-Naranjo
Teléfono: +52 (55) 5004 49 45 Fax: +52 (55) 5004-49-85
Email: algarcia@conabio.gob.mx

Contacto: Laura Hernández Rosas
Teléfono: +52 (55) 5004 49 45 Fax: +52 (55) 5004-49-85
Email: laura.hernandez@conabio.gob.mx

Contacto: María Isabel Camarena Osorno
Teléfono: +52 (55) 5004 49 45 Fax: +52 (55) 5004-49-85
Email: isabel.camarena@conabio.gob.mx

Otros Especialistas para cuestiones de flora

Contacto: Patricia Dávila Aranda
Especialista: Cactaceae y Graminae, y CITES.
Dirección: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México D.F. México
Teléfono: +52 (55) 56 23 12 19 Fax: +52 (55) 56 23 12 25

Email: pdavilaa@servidor.unam.mx

Autoridad de aplicación de la ley

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Dirección: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Camino al Ajusco 200, 8vo. Piso, Jardines en la Montaña, México, D.F., CP 14210

Contacto para cuestiones de flora

Nombre: Karla Isabel Acosta Resendí

Teléfono: +52 (55) 54496316/06

Email: kacosta@profepa.gob.mx

Nombre: Francisco Javier Navarrete Estrada

Teléfono: +52 (55) 54496316/06

Email: fnavarrete@profepa.gob.mx

Otros Especialistas para cuestiones de flora

Contacto: Francisco García García

Dirección: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS, SEMARNAT) Av. Progreso 3. Col. del Carmen Coyoacán, México D.F.

Teléfono: +52 (55) 54 84 35 05 Fax: +52 (55) 54 84 35 69

Email: fgarcia@semarnat.gob.mx

Contacto: José Carlos Fernández

Dirección: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Periférico Poniente #5360 C.P. 45019. Zapopan, Jalisco.

Teléfono / Fax: +52 (33) 3777-7000

Email: jcfernandez@conafor.gob.mx

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Autoridad Administrativa

Contacto: Mr. Robert R. Gabel, Chief

Dirección: U.S. Fish and Wildlife Service, Division of Management Authority, 4401 N. Fairfax Drive, Room 212, Arlington, Virginia 22203

Teléfono: +1-703-358-2095 Fax: +1-703-358-2298

Email: managementauthority@fws.gov

Autoridad Científica

Contacto: Dr. Rosemarie Gnam, Chief

Dirección: U. S. Fish and Wildlife Service, Division of Scientific Authority, 4401 N. Fairfax Drive, Room 110, Arlington, VA 22203 USA

Teléfono: +1-703-358-1708 Fax: +1-703-358-2276

Email: scientificauthority@fws.gov, Rosemarie_Gnam@fws.gov

Otros Especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Robert R. Gabel - Division of Management Authority (DMA)

Especialista: Orquídeas y comercio de orquídeas

Email: Roddy_Gabel@fws.gov

Nombre: Patricia De Angelis, Ph.D. - Division of Scientific Authority (DSA)

Especialista: Plantas medicinales, productos forestales distintos de la madera, divulgación/asociados

Email: Patricia_DeAngelis@fws.gov

Nombre: Patricia Ford - DSA
Especialista: *Panax quinquefolius*, plantas hortícolas, madera y especies arbóreas
Email: Patricia_Ford@fws.gov

Nombre: Pamela Hall - DSA
Especialista: Jefa de Departamento, División de la Autoridad Científica
Email: Pamela_Hall@fws.gov

Nombre: Anne St. John - DMA
Especialista: Especies maderables, plantas medicinales
Email: Anne_StJohn@fws.gov

Nombre: Mark Albert - DMA
Especialista: Datos sobre el comercio CITES de EE.UU, especies maderables, Programa del Centro de Rescate de Plantas de EE.UU
Email: Mark_Albert@fws.gov

3.Actividades realizadas

3.1. Examen de los Apéndices

MÉXICO

En la 17ª reunión del Comité de Flora (PC17, Ginebra 2008), México se ofreció a realizar el examen periódico de *Agave victoriae-reginae*. En 2009, México se puso en contacto con la PhD. Sra. Socorro González Elizondo del “Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR IPN, Durango)” para invitarla a llevar a cabo el proyecto “Evaluación del estado de conservación de Maguey (*Agave victoriae-reginae*, Agavaceae) para su examen en el Apéndice II de la CITES”. Este proyecto incluía datos de campo y bibliografía sobre la taxonomía, la biología de población, la distribución geográfica (actual y posible), el comercio internacional y las amenazas actuales para la especie. Los resultados se presentarán en la 19ª reunión del Comité de Flora (PC19) como documento informativo (véase el punto 6 *infra*).

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de Estados Unidos lleva a cabo un examen periódico del género *Sclerocactus* (Cactaceae), entre otras cosas sobre la taxonomía y el estado de conservación de los taxa mexicanos y americanos. En la 19ª reunión del Comité de Flora se presentará una actualización y los resultados preliminares. En la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15), Estados Unidos y México lograron suprimir *Euphorbia misera* de los Apéndices.

3.2. Proyectos CITES en la región

MÉXICO

Inventario nacional sobre candelilla. En la PC18 (Buenos Aires, 2009) México presentó un documento informativo ([PC18 Inf.10](#)) sobre los resultados del examen periódico de *Euphorbia antisyphilitica* en el que se indicaba que esta especie debería permanecer en el Apéndice II. Debido a su importancia comercial y económica, la Autoridad Científica de México (CONABIO), en colaboración con la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) inició la Fase I del Inventario nacional sobre candelilla para determinar su distribución actual, su abundancia y su estado de conservación, con miras a establecer tasas de explotación sostenibles.

Estudio sobre el estado de *Yucca queretaroensis* en México. A tenor del documento [PC18 Doc. 21.1](#) (Buenos Aires, 2009), la Autoridad Científica de México (CONABIO) se puso en contacto con Especialistas del Jardín Botánico Regional de Cadereyta (Queretaro), que realizará el estudio para evaluar el “Estado de conservación, amenazas y comercio de *Yucca queretaroensis*”, a fin de evaluar si debe incluirse la especie en los Apéndices de la CITES, así

como para evaluar si es preciso modificar su estado actual de conservación en la legislación nacional (NOM-059-SEMARNAT-2010). El estudio se iniciará en marzo de 2011.

3.3. Registro de viveros

MÉXICO

La Autoridad Administrativa registró los siguientes viveros:

- Frisa Forjados García, Nuevo León: trabaja con *Sclerocactus scheeri*, *Echinocactus texensis*, *Echinocactus horizonthalonius*, *Echinocactus enneacanthus*, *Ferocactus hamatacanthus*, *Mammillaria aphaerica*.
- El Tepocho, Veracruz: trabaja con *Acineta barkeri*, *Stanhopea insignis*, *Stanhopea tigrina*, *Stanhopea oculata*.
- Fuego Maya SPR. De RI., Yucatán: trabaja con *Cycas revoluta*.

3.4. Otras actividades

CANADÁ

En Canadá se utilizan informes permanentes sobre dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para documentar las actuales prácticas de gestión de las especies canadienses comercializadas comúnmente para apoyar las decisiones en materia de permisos sobre exportaciones sostenibles de especímenes CITES legalmente adquiridos. Los informes permanentes sobre DENP para el ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y el sello de oro (*Hydrastis canadensis*) se publican en el sitio web CITES-Canada (www.cites.ec.gc.ca). El informe permanente sobre DENP para el ginseng americano se ha actualizado y se publicará en el sitio web CITES Canada a principios de 2011.

La Autoridad Científica de Canadá es un miembro activo del Equipo de recuperación del ginseng integrado por miembros canadienses del gobierno federal, provincial y municipal. Este equipo de recuperación supervisa las poblaciones silvestres de ginseng y su estado, e investiga las amenazas para la especie y su hábitat. Así, pues, se determinan y aplican medidas de protección y recuperación a escala del paisaje y de sitios específicos.

MÉXICO

Hesiquio Benítez, de la Autoridad Científica de México, en calidad de representante de América del Norte, y en colaboración con los representantes de varias Partes, coordinó o participó en la elaboración de los siguientes documentos para la 19ª reunión del Comité de Flora (PC19, Ginebra, 2011):

- Doc. 8.4: Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, del CDB (Decisión 15.19)
- Doc. 11.2: Preparación de una aclaración y directrices sobre el significado de "empaquetado y listo para el comercio al por menor" y otras expresiones utilizadas en las anotaciones (Decisión 15.31)
- Doc. 11.3: Cactaceae y Orchidaceae: examen de las anotaciones (Decisión 15.34)
- Doc. 11.4: Orchidaceae: anotaciones para las especies incluidas en el Apéndice II [Decisiones 14.133, 14.134 (Rev.CoP15)]
- Doc. 11.5: Especies arbóreas: anotaciones para las especies incluidas en los Apéndices II y III [Decisiones 14.149, 15.35, 14.148 (Rev.CoP15)]
- Doc. 13.1: Cuadro panorámico de especies en el examen
- Doc. 13.2: Especies para seleccionar después de la CoP15
- Doc. 14.1: Evaluación del comercio de cactus epifitos y examen de la inclusión de Cactaceae spp. en el Apéndice II (Decisión 15.89)
- Doc. 14.2: *Euphorbia* spp. [Decisión 14.131 (Rev. CoP15)]
- Doc. 16.4: *Aniba rosaeodora* (Decisión 15.90)
- Doc. 16.5: *Bulnesia sarmientoi* (Decisión 15.96)

Fichas descriptivas sobre especies de plantas. La Autoridad Científica continua revisando y validando fichas sobre especies de plantas mexicanas incluidas en los Apéndices I y II de la CITES. Estas fichas contienen información sobre la biología, las amenazas, la gestión y los riesgos. En breve, se publicarán nueve fichas sobre cícadras y 82 sobre orquídeas en la página web de la CONABIO.

Guaiaacum sanctum. Con arreglo a la Decisión 11.114 (Rev. CoP12) –en la que se estipula que el Comité de Flora evaluará la situación en la naturaleza y el comercio, así como las amenazas que pesan sobre *Guaiaacum* spp., la CONABIO (Autoridad Científica de México) presentó los resultados del proyecto en la PC17 (documento [PC17 Doc. 17.1.3](#)), cofinanciado por la CONABIO, el Servicio Forestal de Estados Unidos y el Gobierno de Alemania "Abundancia, distribución y estado de conservación de *Guaiaacum sanctum* en México". Se desarrolló la segunda fase del proyecto para estudiar la genética de la población de la especie. El estudio se ha completado y el informe final está siendo revisado por la CONABIO. Entre los principales resultados, los autores del estudio demuestran que las poblaciones de *Guaiaacum* spp tienen niveles adecuados de variación genética y flujo de genes. No se detectaron deficiencias genéticas en los árboles adultos. Por último, el estudio permitió documentar la existencia de diferencias genéticas considerables entre las poblaciones mexicanas de *Guaiaacum*, destacando la importancia de proteger la especie en toda su área de distribución.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Reunión pública sobre el ginseng americano (febrero de 2009, Virginia). El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS) celebró esta reunión pública sobre el ginseng americano (*Panax quinquefolius*) para abordar la información actual sobre el estado biológico, la gestión, la explotación y el comercio de ginseng americano a fin de obtener los datos biológicos necesarios requeridos para la expedición de permisos de exportación CITES para el ginseng recolectado en 2009. En la reunión se hicieron presentaciones sobre los recientes resultados de las investigaciones, así como una reunión a puerta cerrada de dos días de duración con representantes estatales y otros organismos federales encargados de la gestión del ginseng americano, inclusive la explotación, bajo su jurisdicción. Las presentaciones y otra información sobre la gestión del ginseng americano en Estados Unidos figuran en nuestro sitio web:

www.fws.gov/international/DMA_DSA/CITES/plants/ginseng.html.

4. Actividades de fomento de capacidad

CANADÁ

Se sigue trabajando en un sistema de concesión de permisos basado en la web, que incluye el desarrollo de una aplicación de solicitud de permiso CITES en línea que permitirá a los canadienses efectuar su solicitud en línea para obtener un permisos CITES. El próximo paso incluirá la expansión del sistema para que pueda ser utilizado por todos los colaboradores federales, provinciales y territoriales CITES de Canadá.

La región de América del Norte se reunió en dos ocasiones en 2010 (febrero y noviembre), como parte de nuestro compromiso en curso para abordar cuestiones y posiciones regionales. Estas reuniones son de gran utilidad para entender mejor las opiniones y preocupaciones de otras Partes, en particular para las especies compartidas.

La red de autoridades científicas de Canadá se reúne regularmente por teleconferencia y se celebró un taller presencial en noviembre de 2010. Aunque el taller se centró en la preparación del informe permanente sobre DENP para dos especies de oso, ha tenido el efecto benéfico de reunir gestores de especies y autoridades científicas de todo Canadá para promover la colaboración y el intercambio de información sobre la aplicación de la CITES en general (inclusive sobre las plantas).

MÉXICO

Participación de la Autoridad Científica de México en el taller sobre DENP en la República Dominicana (15-17 de noviembre de 2010). Con arreglo a las Decisiones 15.23 y 15.25 (Rev.

CoP15) la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Ministerio del Interior de Estados Unidos (USDOJ), TRAFFIC América del Norte y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) organizaron el taller. El principal objetivo consistía en mejorar las capacidades de las Autoridades Científicas CITES proporcionando instrumentos, metodologías y conocimientos especializados a través de la utilización de los resultados del taller de Especialistas internacionales sobre DENP (Cancún, 2008) y los del taller internacional de Especialistas sobre DENP sobre la caoba (Cancún, 2007). Los representantes de la Autoridad Científica de México copresidieron los grupos de trabajo sobre fauna y flora. El grupo de trabajo sobre flora centró sus esfuerzos en los elementos relevantes a tener en cuenta al preparar DENP para la caoba (*Swietenia macrophylla*), inclusive un análisis de riesgos a tenor de la información disponible.

Esfuerzos de aplicación de la ley. La autoridad de aplicación de la ley de México (PROFEPA) lanzó un instrumento basado en la web (Sistema Institucional del Registro de Verificación, SIREV) que permitirá a los mexicanos imprimir un permiso necesario para el transporte transfronterizo, que ha de ser validado por la Autoridad Administrativa.

A fin de mejorar la aplicación de la CITES en el periodo 2009-2010, en el marco del Acuerdo sobre la coordinación de las acciones entre TRAFFIC-WWF y PROFEPA, se ha remitido a la PROFEPA un total de 220 juegos de instrumentos para la identificación y la gestión de las especies amparadas por la CITES. Además, se publicaron en español e inglés 50.000 folletos sobre la adquisición responsable de productos de vida silvestre para los turistas. La PROFEPA también entregó a los oficiales de verificación e inspección guías impresas y 2.500 instrumentos de trabajo (materiales de identificación y muestreo).

La PROFEPA organizó un taller sobre verificación de movimientos transfronterizos de productos de especies silvestres, forestales y vegetales para representantes de El Salvador.

Se revisó el programa mixto de la Comisión trilateral para la Cooperación Ambiental en América del Norte respecto del establecimiento de mecanismos de intercambio de información y utilización de sistemas de inteligencia.

A fin de fomentar las capacidades institucionales para la verificación, inspección y observancia de las disposiciones de la CITES y evitar y combatir el comercio internacional ilegal de especies silvestres, se organizaron cuatro cursos de puesta al día. A estos cursos asistieron conferenciantes nacionales y extranjeros de 13 instituciones del sector público y privado, 86 inspectores del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, 14 inspectores del Programa de Inspección de Recursos Naturales y tres técnicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Además, la "Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras" de la PROFEPA, en colaboración con TRAFFIC-América del Norte, organizó un taller titulado "Creación de Capacidades en Materia de Control y Verificación del Comercio Internacional de Vida Silvestre" en Santo Domingo, República Dominicana.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Capacidad de observancia. Leyes actualizadas para el programa estatal sobre el ginseng, Kentucky: La Oficina de aplicación de la ley (OLE) del USFWS trabajó con el Departamento de Agricultura de Kentucky con miras a redactar legislación para el programa estatal sobre el ginseng a fin de reforzar las sanciones penales por las violaciones y conferir a una agencia estatal responsabilidades en materia de observancia.

Formación de inspectores estatales y federales. Todos los nuevos inspectores de aduanas y de protección de las fronteras (CBP), así como los especialistas CBP en agricultura han recibido formación de la OLE sobre reglamentación en materia de importación/exportación CITES; los responsables del Servicio Forestal de Estados Unidos en el sudeste y suroeste de Estados Unidos recibieron formación sobre el contrabando de plantas, el comercio de ginseng y las nuevas

prohibiciones en el marco de la Ley Lacey para especies de plantas extranjeras; y los inspectores estatales y federales y el personal de laboratorio de 13 Estados de EE.UU y un territorio de EE.UU recibieron formación sobre contrabando y tráfico de plantas en la conferencia meridional de la Sociedad de Inspección de Horticultura.

Divulgación a los colaboradores sobre la reglamentación CITES. La OLE se ha dirigido a la *Maryland Orchid Society*, en el marco de un programa de divulgación sobre el cumplimiento del comercio de plantas, y a la *Chinese Herb Trade Association of Northern California* (en presencia de 50 importadores y propietarios de establecimientos) en relación con los requisitos de importación/exportación.

5. Contacto con especialistas y/o ONG

CANADÁ

La Autoridad Científica de Canadá ha trabajado estrechamente con las Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales, el Servicio Forestal de Canadá, la Agencia de servicios fronterizos de Canadá, la Agencia de inspección de alimentos canadiense, *Agriculture and Agri-food Canada*, TRAFFIC América del Norte, *Ontario Ginseng Growers Association*, *Saskatchewan Herb & Spice Association*, el Congreso canadiense de orquídeas, la Asociación Botánica de Canadá y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Ontario.

MÉXICO

En 2010, la autoridad mexicana de aplicación de la ley (PROFEPA) ratificó su compromiso de trabajar con la *World Wildlife Foundation* (originalmente firmado en 2005) y TRAFFIC América del Norte.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Estados Unidos mantuvo contacto con diversos especialistas y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de flora, entre otras: *American Public Garden Association*, *Botanic Gardens Conservation International-North America*, *Personal Care Products Council*, *Proctor and Gamble*, *Smithsonian Institution-Botany Program and Institute for the Preservation of Medical Traditions*, and *State Natural Heritage Programs*.

6. Dificultades en materia de aplicación encontradas en el país

CANADÁ

El Gobierno de Canadá ha formulado una reserva "*holding reservation*" a las decisiones adoptadas en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Convención, redactada en 1975, concede 90 días a los países para que actualicen sus reglamentaciones. Canadá, como sucede con muchas otras Partes en la Convención, es incapaz de respetar el corto plazo para efectuar los cambios necesarios en su legislación. Hemos iniciado los cambios reglamentarios normales a la Reglamentación del Comercio de Animales y Plantas Silvestres (WAPTR), de modo que los cambios en las inclusiones en los Apéndices adoptados en la CoP15 pueden aplicarse legalmente en Canadá sin demora. Se prevé que los cambios se finalizarán en 2011, en cuyo momento se levantará la reserva. El Gobierno de Canadá se toma muy en serio la protección de especies en peligro dentro y fuera de sus fronteras, y cumple sus responsabilidades con la CITES. Canadá sigue apoyando firmemente las decisiones adoptadas por la CoP15.

Ginseng americano (*Panax quinquefolius*). Canadá mantiene que es difícil formular dictámenes de extracción no perjudicial e identificar el ginseng cultivado en el bosque/estado silvestre simulado en relación con los especímenes silvestres de esta especie. Es necesario contar con un método eficaz para diferenciar entre el ginseng silvestre y el reproducido artificialmente utilizando técnica de cultivo de intensidad variable. La Autoridad Científica de Canadá está abordando esta cuestión con los gobiernos provinciales.

MÉXICO

La PROFEPA estima que en algunas ocasiones los términos descritos en la anotación a las orquídeas del Apéndice II no se cumplen, de modo que se ha solicitado documentación CITES.

7. Otros temas relacionados con la CITES (plantas medicinales, madera, etc.)

CANADÁ

En la primavera de 2010, Adrienne Sinclair presidió la sesión de Ecología y conservación de un simposio entre la *Society for the Preservation of Natural History Collections* y la Asociación Botánica de Canadá. En ese simposio, Ken Farr hizo una presentación sobre la CITES como instrumento para la utilización sostenible de las plantas, haciendo referencia a la Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas del CDB.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Aplicación de las enmiendas a la Ley Lacey. Como se ha descrito en el Informe regional de América del Norte a la PC18 (<www.cites.org/eng/com/PC/18/E-PC18-05-05.pdf>), la Ley Lacey, según la cual es ilegal importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comprar en el marco del comercio entre estados o internacional cualquier espécimen silvestre recolectado o comercializado en violación de las leyes de conservación de un Estado de Estados Unidos o de otro país, fue enmendada en 2008 para proteger un mayor número de plantas. En 2009, la *U.S. Agency for International Development (USAID)* inició la *Forest Legality Alliance* con el *World Resources Institute* y la *Environmental Investigation Agency* para apoyar la divulgación por las organizaciones no gubernamentales y sus colaboradores del sector privado las recientes enmiendas a la Ley Lacey y estimular nuevos esfuerzos para eliminar el material vegetal en bruto ilegal de las cadenas de suministro mundiales. El Gobierno de Estados Unidos está aplicando las nuevas enmiendas a la Ley Lacey, incluso sigue aplicando un enfoque progresivo del requisito de declaración y proponiendo definiciones de los términos “cultivares comunes” y “cultivos alimenticios comunes” (artículos exentos de los requisitos de la ley Lacey) y recibiendo observaciones del público sobre las definiciones propuestas, y sigue proporcionando difusión nacional e internacional sobre las enmiendas.

Esfuerzos de Estados Unidos sobre la caoba peruana. Durante el periodo de presentación de informes, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos ha mantenido estrecho contacto con Perú en relación con la aplicación de la inclusión de la caoba (*Swietenia macrophylla*) en el Apéndice II. Perú estableció un cupo de exportación voluntario para la caoba de 5.043,7345 metros cúbicos para 2009 y 3.565,547 metros cúbicos para 2010. Hemos supervisado estrechamente los volúmenes de caoba importadas en Estados Unidos desde Perú en 2009 y 2010, y hemos proporcionado a Perú informes periódicos sobre esas importaciones, que en el momento de redactar este informe ascendía a 1.303 metros cúbicos en 2009 y 1.253 metros cúbicos en 2010. Estados Unidos proporciona esta información a Perú de manera regular para ayudarlo a supervisar las exportaciones y gestionar su cupo.

Divulgación post-CoP15 sobre plantas medicinales. A fin de aumentar la sensibilización del público y los conocimientos profesionales sobre las hierbas medicinales y la CITES, los botánicos de la Autoridad Científica de Estados Unidos redactaron conjuntamente “*Medicinal Plants Discussed at the 15th Meeting of CITES,*” publicado en el diario trimestral del *American Botanical Council*, *HerbalGram* 7(5) de mayo de 2020, revisado por homólogos.

8. Labor a realizar hasta la próxima reunión del Comité de Flora

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Anotaciones para *Aniba rosaeodora* y *Bulnesia sarmientoi*: *Aniba rosaeodora* (palo de rosa) y *Bulnesia sarmientoi* (palo santo) se incluyeron en el Apéndice II de la CITES en la CoP15. La inscripción de *Aniba rosaeodora* va acompañada de una anotación para incluir las trozas, la madera aserrada, las láminas de chapa de madera, la madera contrachapada y el aceite esencial, (excluyendo los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor), y

Bulnesia sarmientoi de una anotación para incluir las trozas, la madera aserrada, las láminas de chapa de madera, la madera contrachapada, el polvo y los extractos. En mayo de 2010, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos informó a los importadores y reexportadores de ambas especies en su país de que Estados Unidos tenía la intención de interpretar las anotaciones una vez entrasen en vigor las inclusiones (23 de junio de 2010). Sin embargo, tras varias comunicaciones con la Secretaría CITES, otros países y la industria y tras tomar en consideración la interpretación de la Secretaría en la Notificación a las Partes No. 2010/036 del alcance de la cobertura de esas anotaciones, Estados Unidos está revisando su interpretación de las anotaciones para determinar si debe revisarlas.

9. Otras cuestiones

MÉXICO

Guía de Especialistas CITES en México. A principios de 2009, CONABIO publicó en su sitio web (www.conabio.gob.mx) la guía de especialistas que actúan como asesores de la Autoridad Científica CITES de México. Actualmente en esa guía figuran 63 especialistas y 25 más se añadirán cuando se actualice la guía.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Investigaciones sobre las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES por la Oficina de aplicación de la ley del USFWS.

Julio de 2009: Una empresa californiana admitió haber pasado de contrabando 350 orquídeas protegidas por la CITES a Estados Unidos; además, se confiscaron otras 239 orquídeas cuando se cuando se llevaron a cabo las órdenes de inspección. La empresa fue condenada a pagar una multa de 25.000 USD, así como restituir 5.424 USD al jardín botánico de la Universidad de California/Berkeley por encargarse de cuidar las plantas confiscadas.

Noviembre de 2009: Dos acusados de haber importado ilegalmente palo de rosa y empuñaduras de revolver hechas con esa misma madera se declararon culpables de traficar artículos "falsificados" en el marco de las leyes aduaneras de Estados Unidos (las 219 empuñaduras de revolver habían sido falsamente etiquetadas para la importación). La empuñaduras se interceptaron en febrero de 2009; el contrabandista (un ciudadano americano actuando a partir de Brasil) fue arrestado en julio y sentenciado a 6 semanas de prisión, 7 meses de confinamiento a residencia, tres años de libertad provisional y una multa de 3.000 USD. Su asociado en Estados Unidos fue sancionado con una multa de 5.000 USD y tres años de libertad provisional.

Julio de 2010: Un comprador internacional de ginseng de China fue condenado a ocho meses de prisión, 50 horas de servicios a la comunidad y la confiscación de 430 libras de ginseng americano silvestres de un valor de 172.000 USD. La persona, que vive en Georgia parte del año, compró ginseng ilegalmente a traficantes en Carolina del Norte para exportarlo a los mercados asiáticos. En este caso se condenaron también dos traficantes de ginseng de Carolina del Norte y un traficante de Georgia. Un acusado de Carolina del Norte fue condenado a un año de prisión y una multa de 50.000 USD, mientras que el otro fue condenado a pagar 7.500 USD de sanción civil. El traficante de Georgia, que dirigía un vasto mercado negro de ginseng en varios Estados, fue condenado a una multa de 5.000 USD.

Agosto de 2010: Los agentes especiales del USFWS y los oficiales del Departamento de Conservación de Indiana concluyeron la parte encubierta de una investigación de dos años sobre el comercio ilegal de ginseng. Los oficiales llevaron a cabo 8 órdenes de inspección federal y 5 órdenes de inspección estatal y entrevistaron a más de 75 personas en cinco Estados. Se prevén acciones judiciales.

Agosto-septiembre de 2010: Una investigación del tráfico de ginseng en Tennessee resultó en la detención de 8 personas que debían responder a 20 acusaciones formales de venta ilegal de ginseng y drogas. Los dos principales acusados compraban y vendían regularmente ginseng

americano que había sido recolectado ilegalmente en un parque nacional o recolectado fuera de temporada según las leyes del Estado.

Diciembre de 2010: Un traficante internacional de ginseng, que reside en California y es uno de los principales exportadores de ginseng de Estados Unidos, pagó 25.000 USD de sanción civil por haber comprado ilegalmente 130 libras de ginseng americano silvestre y venderlo en el marco de un comercio entre Estados y exterior.

Programa de centros de rescate para plantas CITES. En 1978, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos estableció un Programa de centros de rescate CITES, en colaboración con el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas (APHIS) del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos, para cuidar plantas vivas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES legalmente abandonadas, confiscadas o incautadas por el Gobierno de Estados Unidos debido al incumplimiento de la reglamentación CITES. Actualmente, 82 instituciones cooperan como centros de rescate voluntarios en Estados Unidos, todos ellos son jardines botánicos públicos, arboreta, parques zoológicos o instituciones de investigación.

En 2009, el APHIS confiscó 142 envíos de plantas vivas en violación de la CITES. De estos 142 envíos, 137 se remitieron a centros de rescate colaboradores, es decir un total de 3.256 plantas (2.132 orquídeas, 580 galanthus, 389 cactus, 93 euforbias, 30 ciclámenes, 18 aloes y 14 especímenes de otros taxa), 14 semillas de aloe y un gramo de semillas de aloe.

En 2010, el APHIS confiscó 89 envíos de plantas vivas en violación de la CITES. De los 89 envíos, 87 se asignaron a centros de rescate colaboradores, es decir un total de 7.550 plantas (4.905 Venus atrapa moscas, 1.267 orquídeas, 695 aloes, 532 cactus, 133 euforbias y 18 especímenes de otros taxa), y 3 gramos de semillas de plantas jarro.

En los últimos años se ha registrado una disminución general del número de envíos de plantas vivas incluidas en los Apéndices de la CITES confiscados por el APHIS y el número de plantas asignadas a los centros de rescate. Durante el periodo de tres años (2002-2004), el APHIS confiscó 803 envíos y 22.585 plantas fueron asignadas a los centros de rescate; en 2005-2007, confiscó 501 envíos y 10.335 plantas se asignaron a centros de rescate; y en 2008-2010, confiscó 372 envíos y 12.623 plantas se asignaron a centros de rescate.

En el Anexo al presente documento figuran otras actividades realizadas por Estados Unidos durante este periodo.

ADDITIONAL INTERNATIONAL ACTIVITIES INVOLVING CITES-LISTED PLANT SPECIES UNDERTAKEN BY THE UNITED STATES DURING THIS REPORTING PERIOD

2. Activities carried out

Expanded Cooperation between CITES and ITTO: The United States continued to provide support for effective implementation of CITES requirements for listed tree species through the ongoing ITTO-CITES Work Program. The Program supports work in all three tropical regions. The current work includes support to enhance CITES implementation for listed taxa, including *Gonystylus* spp., *Aquilaria* spp., *Pericopsis elata*, *Swietenia macrophylla*, and *Cedrela odorata*.

Participation in international meetings:

- XV Meeting of the Canada/MÉXICO/U.S. Trilateral Committee for Wildlife and Ecosystem Conservation and Management (May 2010; Halifax, Canada): The U.S. SA presented at the Executive Table on two Federal/non-Federal partnerships, the Plant Conservation Alliance (for native plant conservation) and the North American Pollinator Protection Campaign (for pollinator conservation).
- CITES Masters Course, Spain (June 7-11, 2010): A U.S. SA botanist participated as an instructor in Section 10: "Scientific Aspects – Flora" of the 9th Masters Course: Management, Access and Conservation of Species in Trade: The International Framework (International University of Andalucía), presenting information on the structure and function of the U.S. SA and the preparation of NDFs, with emphasis on the North American medicinal plant American ginseng. A representative of the U.S. Management Authority also participated as an instructor, giving presentations on analyses of the structure and content of CITES; General CITES operating bodies and mechanisms: the Conference of the Parties, the Standing Committee, the Scientific Committees and Working Groups, CITES implementation in the United States; and the 2008 amendments to the U.S. Lacey Act.
- Non-detriment Finding Capacity Building Workshop (November 2010): As part of the Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, the U.S. SA presented on our structure and function within the United States and the preparation of NDFs, along with sample positive and negative findings, to illustrate differences in format and content reflective to the circumstances (for example, export of wild-origin vs. artificially propagated orchids or well-known vs. poorly-known taxa).

3. Capacity Building Activities

Activities undertaken by the U.S. Forest Service/Peru Forestry Sector Initiative (USFS/PFSI), Peru:

- Support for non-detriment findings (NDF) workshop (September 13-15, 2010): 60 participants representing the Peruvian CITES scientific (Ministerio del Ambiente; MINAM) and management authorities (Dirección General de Flora y Fauna Silvestre; DGFFS), and experts from universities, regional representatives, and the Peruvian Forest sector to increase their capacity on the methodologies, tools, information, and Especialista for preparing NDFs.
- Support for enforcement training course (December 9-10, 2010): This workshop brought together Peruvian National Police and other Government members to build capacity to effectively control the illegal traffic of CITES listed species.
- Training program for investigating and prosecuting environmental and forest crimes: In cooperation with the United States Department of Justice and USFWS, this training program was aimed at regional prosecutors, enforcement agents, environmental police, the Ministries of Agriculture and Environment, and other entities involved in combating crimes that violate Peruvian and international environmental laws, including illegal logging and wildlife smuggling. In 2010, four workshops were hosted in different regions of the Peruvian Amazon, with more than

- Support for information system to determine the legal origin of timber and wildlife, Peru: A new, automated timber and wildlife tracking system, the Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre (SNIC), is under development to enable verification of legal origin of timber and wildlife and to satisfy chain-of-custody requirements for CITES species. In March 2010, a workshop on timber tracking and control brought together approximately 105 representatives from the Peruvian government and including representatives from DGFFS, MINAM, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), the tax authority (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; SUNAT), the ecological police, and regional governments, Peruvian NGOs, along with U.S. Forest Service (USFS) officials and international experts.

Capacity building under the Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (CAFTA-DR): The United States continued to support government capacity to comply with CITES.

- Botanical capacity efforts, 2009: The comprehensive listing of regional flora was updated and a *Tillandsia* (Bromeliad) Identification Guide for Guatemala was created.
- Wood Identification Manual: “*A Bilingual Field Manual for the Hand Lens Identification of the Major Commercial Woods of Central America*” will go to print early 2011. Financed through USAID under the CAFTA-DR Environmental Annex and authored by Alex Wiedenhoef, of the U.S. Forest Service-Forest Products Laboratory, this field manual covers 49 of the most common commercially traded species in Central America.

Additional capacity-building activities undertaken through USAID:

- Illegal logging: Programs in Indonesia, Philippines, Nepal, Brazil and the Congo Basin worked with law enforcement organizations, including community-based and local government units, to improve their capacity to Dirección illegal logging.
- Legal Logging, Southeast Asia: USAID’s Responsible Asia Forestry and Trade (RAFT) program worked to increase regional timber trade from legal sources, improve the sustainability of forest management on the ground, and strengthen regional cooperation on forest management, trade, and the adoption of laws and regulations designed to exclude products made from illegally harvested timber, and promote market incentives favoring forest products verified as legally harvested.
- Forest Inventory, Korean Pine, Russia: USAID supported USFS in the provision of technical Especialista and professional exchanges to assist with the development of a new National Forest Inventory System. USFS also assisted with workshops to improve transboundary dialogue and cooperation on sustainable forest management and measures to reduce illegal logging along the China-Russia border. In November 2010, USAID announced that it would be supporting actions to conserve Amur Tiger habitat in the Russian Far East, including management and inventory work related to Korean Pine, an Appendix III species as of October 14, 2010.
- Support for Biodiversity Planning and Plants Catalog, Afghanistan: Afghanistan’s National Environmental Protection Agency (NEPA) produced a National Biodiversity Strategy and Action Plan which Direcciones 40 threats to biodiversity across the country’s 34 provinces; worked with partners to develop a protected species list for 33 rare and endangered birds, plants, insects, amphibians, and mammals providing critical legal protection to Afghanistan’s wild species; conducted a gap analysis of Afghanistan’s flora to identify conservation needs for native plant communities and ecosystems; worked with partners to help restore and electronically catalogue approximately 23,000 native plant specimens at Kabul University’s recently renovated herbarium—an important collection that will directly inform and strengthen efforts to restore Afghanistan’s threatened ecosystems.
- Caribbean Plant Biodiversity Monitoring through the Caribbean Open Trade Support (COTS) program, in Antigua and Barbuda: Local NGO Environmental Awareness Group (EAG) collaborated with the International Union for Conservation of Nature (IUCN) to develop the first Red List of Threatened Species and Habitats to be incorporated into Antiguan legislation;

- Central Africa Forest Atlases, Congo Basin: Forest atlases, which show ownership of logging concessions and road development and verify that the legally constituted boundaries for logging were updated for Cameroon, Gabon, Central African Republic and Republic of Congo, and completing most of the baseline work for the Democratic Republic of Congo. These efforts stressed the expansion of management plans in logging concessions to avoid high-biodiversity areas and included plans for community social development and wildlife management.

5. Other topics related to CITES

United States-Peru Trade Promotion Agreement: The United States and Peru concluded the Peru Trade Promotion Agreement (PTPA), which commits both Parties to effectively enforce their domestic environmental laws and adopt, maintain, and implement laws, regulations, and all other measures to fulfill obligations under seven Multilateral Environmental Agreements, one of which is CITES. The Environment Chapter of the PTPA includes an Annex on Forest Sector Governance that seeks to Dirección the environmental and economic consequences of illegal logging and associated trade. Under the jointly developed environmental cooperation work program, the United States has assisted Peru in building the capacity of agencies, regional governments, and prosecutors in enforcing Peru's timber and wildlife laws and regulations. The United States has also provided institutional support to Peru to improve the management of its forest resources. We anticipate continuing and expanding on this work in the updated work program currently being developed to cover the period 2011-2014.

Mahogany Inventory, Honduras: Through U.S. Department of State and USAID/Honduras funding, USFS is starting the second phase of bigleaf mahogany (*Swietenia macrophylla*) inventory in the Rio Platano Biosphere Reserve. This multi-year effort will provide Honduras with data needed for reporting on the species under CITES.